

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4212 *Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de solicitud para concesión administrativa de aguas públicas subterráneas en el t.m. de Rosal de la Frontera (Huelva).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se procede a la apertura de un período de información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", del expediente de "Concesión de aguas públicas subterráneas en el término municipal de Rosal de la Frontera (Huelva)", con las siguientes características:

Referencia: 3357/2022; Ref. Agua0:2022SCA001904HU; Ref Local 31351

Peticionario: José Andrés Medeiro Guerrero y Remedios Macías Martínez

Coordenadas de Captación: (ETRS89 H29) X: 653.849 Y: 4.204.282

Superficie de riego: 7,22 ha

Volumen: 1.473,49 m3/año (m3 /uso: 880 riego, 593,49 ganadero)

Caudal máximo instantáneo 1,00 l/s

Ubicación: Polígono 4, Parcelas 61 y 187, finca "El Pocito".

Término municipal: Rosal de la Frontera (Huelva)

Durante el trámite de información pública del presente Anuncio, las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, pueden presentar reclamaciones dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/>). Los que tengan la condición de interesados, deberán acreditarse como tales en el procedimiento y solicitar a esta Delegación Territorial el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas sitas en calle emires n.º 2 de Huelva.

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a esta Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural el envío de la documentación asociada por medios electrónicos.

Huelva, 5 de febrero de 2024.- Delegado Territorial en Huelva, Alvaro de Burgos Mazo.

ID: A240004719-1